

MIÉRCOLES, 29 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 208

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2014-14914 *Notificación de sentencia 44/2014 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 8/2014.*

Doña María Victoria Quintana García de los Salmones, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Enrique Ríos Rasilla, frente a Guillermo Danus Servera, en los que se ha dictado sentencia de 11.2.2014 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 000044/2014

En la ciudad de Santander, a once de febrero de dos mil catorce.

En nombre de su Majestad el Rey; el Ilmo. Sr. don José Arsuaga Cortázar, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su Partido; habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal de reclamación de cantidad, seguidos con el número 8/14, a instancias del procurador Sr. Pelayo Díaz, en nombre y representación de D. Enrique Ríos Rasilla, asistida por la letrada Sra. González Mantecón, contra D. Guillermo Danus Servera, declarado en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por el procurador Sr. Pelayo Díaz, en nombre y representación de D. Enrique Ríos Rasilla, debo condenar y condeno a D. Guillermo Danus Servera a que satisfaga a la actora la cantidad de 2.500 euros, condenándole igualmente a la satisfacción de los intereses legales desde la presentación de la demanda y al abono de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en día de su fecha, doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Guillermo Danus Servera, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de octubre de 2014.

La secretaria judicial,
María Victoria Quintana García de los Salmones.

2014/14914

CVE-2014-14914